

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional para que, por intermedio del Secretario de Comunicación y Medios, Cr. Manuel Adorni, y del Secretario de Educación, Dr. Carlos Torrendell, informe a esta H. Cámara, de manera precisa y detallada, sobre las siguientes cuestiones relativas a las empresas de medios públicos Agencia de Publicidad del Estado S.A.U. (ex Télam S.E.), Radio y Televisión Argentina S.A.U. (ex Radio y Televisión Argentina S.E.), Contenidos Artísticos e Informativos S.A.U. (ex Contenidos Públicos S.E.), y Educ.ar S.A.U. (ex Educ.ar S.E.).

A. Respecto de Contenidos Artísticos e Informativos S.A.U. en particular:

- 1. Dado que, según la ejecución presupuestaria acumulada al cuarto trimestre de 2024 publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto, la empresa recibió transferencias del Estado Nacional por \$4.363,7 millones y, aún así, registró un déficit de \$2.396,2 millones, indique qué medidas ha adoptado o prevé adoptar la empresa con el objeto de reducir su déficit operativo y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- 2. Habida cuenta de que los ingresos generados por la actividad comercial de Contenidos Artísticos e Informativos S.A.U. ascendieron a apenas \$21,9 millones durante todo el ejercicio 2024, mientras que los gastos corrientes totalizaron \$7.233 millones —lo que implica que los ingresos por operaciones representaron tan solo el 0,3 % del gasto corriente—, indique qué acciones se han implementado o se prevé implementar para fortalecer los ingresos propios de la empresa y reducir su dependencia de las transferencias del Estado Nacional.
- 3. Considerando que Contenidos Artísticos e Informativos S.A.U. contaba en 2024 con una planta de 125 trabajadores y que, según la ejecución presupuestaria acumulada al cuarto trimestre de 2024, el gasto en remuneraciones ascendió a \$4.961,1 millones, lo que implica un gasto promedio aproximado de \$40 millones anuales por trabajador, informe la estructura salarial que justifica dicho nivel de gasto, detallando todo otro concepto tales como bonificaciones, beneficios, contrataciones externas u otros.



B. Respecto de la señal PakaPaka:

- 1. Remita el detalle completo de la programación actual, indicando todos los programas emitidos.
- 2. Informe qué programas actualmente emitidos poseen fines educativos o pedagógicos, y si han sido objeto de evaluación por parte de profesionales del ámbito educativo.
- 3. Describa los criterios editoriales, de contenido y/o comerciales que se aplican para la aprobación y selección de los contenidos que integran la programación actual.
- 4. Indique si dichos criterios se vieron modificados o influidos por el vínculo entre el Presidente de la Nación, Javier Milei, y el creador de la serie *Tuttle Twins*, Connor Boyack, habida cuenta de las interacciones mantenidas entre ambos en redes sociales.
- 5. Informe si los contenidos que integran la programación actual persiguen la promoción de ideas políticas, culturales, religiosas y/o sociales, tales como modelos de familia, organización económica, estructura social, formas de vida o posicionamientos geopolíticos.
- 6. Detalle el costo total de producción y/o adquisición de cada uno de los programas transmitidos, indicando el proveedor o empresa productora, así como la fecha y el plazo de contratación. Indique qué organismo y/o empresa del Estado afronta las erogaciones correspondientes a dichos pagos.
- 7. Informe el promedio de audiencia correspondiente al ejercicio 2024, y al año en curso hasta la fecha.
- 8. Considerando que el Secretario de Comunicación y Medios, Manuel Adorni, y el interventor de las empresas de medios públicos, Eduardo González, manifestaron que se eliminarían contenidos políticos y militantes para configurar una grilla más neutral, informe si la programación actual de la señal se ajusta a dichos lineamientos.

C. Respecto de cada una de las empresas de medios públicos (Agencia de Publicidad del Estado S.A.U., Radio y Televisión Argentina S.A.U., Contenidos Artísticos e Informativos S.A.U. y Educ.ar S.A.U.):

- 1. Remita los estados contables correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024.
- 2. Acompañe el informe anual de gestión correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024.
- 3. Informe la cantidad de personal en relación de dependencia, contratado o bajo cualquier otra modalidad, y su evolución durante los últimos tres años.



- 4. Remita la escala salarial vigente del personal.
- 5. Indique la nómina de miembros del Directorio y de la Alta Gerencia, detallando la remuneración que percibe cada uno de ellos.
- 6. Informe si existe un proceso de selección de directores y gerentes. En caso afirmativo, describa dichos procesos e indique si fueron aplicados para la designación de las autoridades actuales. En caso negativo, detalle el mecanismo utilizado para su nombramiento.
- 7. Detalle cada uno de los servicios prestados durante los ejercicios 2024 y 2025, indicando los ingresos obtenidos por cada uno de ellos.
- 8. Informe el gasto en publicidad y propaganda correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024. Para el ejercicio en curso, detalle el gasto mensual ejecutado hasta la fecha y el total presupuestado para el año.
- 9. Habida cuenta de que, según el Monitor de Transferencias de la Administración Nacional a Empresas Públicas (actualizado al 30 de abril de 2025) elaborado por la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC), la variación interanual acumulada en términos reales de las transferencias a la empresa Educ.ar fue del 1.825,31 %, indique las razones que justifican dicho incremento en la demanda de recursos públicos.
- 10. Informe cuáles fueron los objetivos perseguidos con el proceso de intervención de las empresas de medios públicos, el grado de cumplimiento alcanzado hasta la fecha y los resultados obtenidos.
- 11. Indique las razones que motivaron la prórroga de la intervención dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional en el año 2025.

JUAN MANUEL LÓPEZ
VICTORIA BORREGO
MARCELA CAMPAGNOLI



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto obtener información sobre la situación presupuestaria, operativa y de contenidos de las empresas de medios públicos —Agencia de Publicidad del Estado S.A.U. (ex Télam), Radio y Televisión Argentina S.A.U., Contenidos Artísticos e Informativos S.A.U. (ex Contenidos Públicos), Educ.ar S.A.U.—, así como de la señal televisiva PakaPaka.

En el año 2024, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la intervención de estas empresas por el plazo de un año, mediante el Decreto 117/2024, con el argumento de revisar su funcionamiento, reducir el déficit operativo y evaluar eventuales procesos de privatización. Esta decisión fue acompañada por declaraciones públicas de funcionarios como el Secretario de Comunicación y Medios, Manuel Adorni, y el interventor Eduardo González, quienes manifestaron su intención de eliminar contenidos "militantes" y conformar una grilla de programación "neutral".

En febrero de 2025, estas intervenciones fueron prorrogadas por un año más, mediante las Decisiones Administrativas Nº 4 y 5/2025. Las empresas fueron objeto de transformación societaria: Télam S.E. se pasó a ser la Agencia de Publicidad del Estado S.A.U.; Radio y Televisión Argentina S.E., a RTA S.A.U.; Contenidos Públicos S.E., a Contenidos Artísticos e Informativos S.A.U.; y Educ.ar S.E., a Educ.ar S.A.U.

Pese al discurso oficial centrado en la austeridad y la supuesta racionalización del gasto público, el proyecto de ley de Presupuesto 2025 presentado por el Poder Ejecutivo contemplaba aumentos significativos en las transferencias a varias de estas empresas. Particularmente, se preveía un incremento real del 48% para la Agencia de Publicidad del Estado (ex Télam) y del 182% para Contenidos Públicos. Aunque dicho presupuesto no obtuvo sanción legislativa, la ejecución presupuestaria de 2025 refleja cifras llamativas. De acuerdo con el Monitor de Transferencias a Empresas Públicas de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC), Educ.ar S.A.U. recibió un incremento interanual real del 1.825% en transferencias del Tesoro Nacional.¹

En el caso de Contenidos Artísticos e Informativos S.A.U. —responsable de la señal PakaPaka—, en 2024 recibió \$4.363,7 millones en transferencias, registrando, sin embargo, un déficit de \$2.396,2 millones. Sus ingresos comerciales fueron de apenas \$21,9 millones, mientras que los gastos corrientes ascendieron a \$7.233 millones, lo que implica que los ingresos propios representaron apenas el 0,3% de su gasto corriente. Además, con una planta de 125 trabajadores, la empresa destinó \$4.961,1 millones a remuneraciones, lo que equivale a un gasto promedio anual de casi \$40 millones por trabajador (Ver Anexo).

-

¹ Oficina de Presupuesto del Congreso, Monitor de Transferencias de la Administración Nacional a Empresas Públicas. Disponible en: https://opc.gob.ar/monitores/monitor-de-transferencias-de-la-administracion-nacional-a-empresas-publicas/



Estos datos dan cuenta que el sistema de medios públicos representa una carga significativa para las finanzas públicas, al depender casi exclusivamente de transferencias del Tesoro. No obstante, además de los aspectos presupuestarios, también es indispensable poner el foco en el uso político e ideológico de estos medios.

Durante los gobiernos kirchneristas fue frecuente observar el uso de medios públicos como herramientas de propaganda ideológica. Esta situación se ha replicado bajo la administración del presidente Javier Milei. Así lo demuestra el reciente relanzamiento de la señal infantil PakaPaka, cuya nueva programación incluye contenidos que promueven determinados valores políticos, religiosos, económicos y sociales, tales como modelos de familia, formas de organización económica, estructuras sociales y posicionamientos geopolíticos.

En particular, se ha incorporado a la grilla una serie producida por la fundación estadounidense Libertas Institute, organización dedicada a la difusión de ideas libertarias, antiestatistas y ultraconservadoras. Su autor, Connor Boyack —activista mormón— es el creador de la serie infantil The Tuttle Twins, protagonizada por dos hermanos que exploran conceptos como la propiedad privada, la libertad individual y el intervencionismo estatal.

Todo ello pone en evidencia una continuidad en la utilización de los medios públicos con fines de adoctrinamiento ideológico, aunque bajo una orientación política distinta. Resulta particularmente contradictorio que este uso partidista conviva con el discurso presidencial que proclama como principio rector el "respeto irrestricto del proyecto de vida del otro". Si ese principio se toma en serio, el Estado no puede valerse de sus recursos institucionales y presupuestarios —como los medios públicos— para promover una visión única sobre cómo deben organizarse la sociedad, la economía o la vida personal.

En una democracia republicana, el principio de neutralidad debe guiar la actuación del Estado para garantizar el pleno ejercicio de la libertad individual. En consecuencia, la comunicación oficial y los contenidos públicos deben ajustarse a este principio, absteniéndose de efectuar injerencias que condicionen o promuevan visiones políticas o ideológicas particulares, especialmente cuando se trata de menores. En este marco, reafirmamos la importancia de avanzar en el proyecto de Ley de Neutralidad de la Administración Pública, que hemos presentado junto a la diputada Paula Oliveto y el Bloque de la Coalición Cívica, que establece límites claros para el uso político e ideológico de los recursos públicos y consagra de manera expresa el principio de neutralidad en toda actividad de comunicación estatal.²

Por los motivos expuestos, solicitamos nos acompañen en el presente pedido de informes, cuyo objetivo es recabar información sobre la administración de las empresas de medios públicos, tanto desde una perspectiva presupuestaria —dado el contexto de restricciones—como respecto de los contenidos que difunden, con el fin de evitar que dichos medios sean

² Proyecto de Ley de Neutralidad de la Administración Pública, Expediente N° 1451-D-2025. Disponible en:

 $[\]frac{https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2025/PDF2025/TP2025/1451-D-2025.p}{df}$



utilizados como instrumentos de propaganda político-ideológica que interfieran en la libertad de los ciudadanos para decidir cómo pensar y proyectar su vida.

Anexo

1. Ejecución Presupuestaria de Empresas Públicas no Financieras, acumulado al 31 de diciembre de 2024 (En millones de pesos. Base Devengado).³

| | Contenidos Artísticos e Informativos S.A.U. (ex Contenidos Públicos S.E.) | Radio y Televisión Argentina S.A.U. (ex RTA S.E.) | Agencia de Publicidad del Estado S.A.U. (ex Télam S.E.) | Educ.ar S.A.U. (ex Educ.ar S.E.) |
|--------------------------------|---|---|--|--|
| | | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | \$4.837 | \$73.693 | \$33.321 | \$11.574 |
| - INGRESOS DE OPERACIÓN | \$22 | \$2.605 | \$18.440 | \$4 |
| - RENTAS DE LA PROPIEDAD | \$451 | \$11 | \$0 | \$554 |
| - TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$4.364 | \$60.282 | \$14.881 | \$10.942 |
| - OTROS INGRESOS | \$0 | \$10.795 | \$0 | \$73 |
| GASTOS CORRIENTES | \$7.233 | \$70.610 | \$34.657 | \$8.515 |
| - GASTOS DE OPERACIÓN | \$7.233 | \$66.788 | \$33.762 | \$7.674 |
| . Remuneraciones | \$4.961 | \$57.608 | \$17.300 | \$6.658 |
| . Bienes y Servicios | \$1.902 | \$8.194 | \$15.817 | \$926 |
| . Otros Gastos | \$370 | \$986 | \$645 | \$91 |
| - RENTAS DE LA PROPIEDAD | \$0 | \$231 | \$0 | \$0 |
| . Intereses | \$0 | \$5 | \$0 | \$0 |
| . Otras Rentas | \$0 | \$226 | \$0 | \$0 |
| - TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| - OTROS GASTOS | \$0 | \$3.592 | \$895 | \$841 |
| RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO | -\$2.396 | \$3.083 | -\$1.336 | \$3.059 |
| RECURSOS DE CAPITAL | \$0 | \$94 | \$181 | \$31.756 |
| - RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL | \$0 | \$94 | \$181 | \$90 |
| - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | \$0 | \$0 | \$0 | \$31.666 |

³ Elaborado por la Oficina Nacional de Presupuesto, disponible en: https://www.economia.gob.ar/onp/empresas/2024



| GASTOS DE CAPITAL | \$13 | \$278 | \$157 | \$31.642 |
|---|----------|----------|----------|----------|
| - INVERSIÓN REAL DIRECTA | \$13 | \$278 | \$157 | \$81 |
| - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | \$0 | \$0 | \$0 | \$31.561 |
| INGRESOS TOTALES (I+IV) | \$4.837 | \$73.787 | \$33.502 | \$43.330 |
| RESULTADO PRIMARIO | -\$2.409 | \$3.129 | -\$1.312 | \$3.173 |
| GASTOS TOTALES (II+V) | \$7.246 | \$70.888 | \$34.813 | \$40.157 |
| RESULTADO FINANCIERO (VI-VIII) | -\$2.409 | \$2.898 | -\$1.312 | \$3.173 |
| FUENTES FINANCIERAS | \$16.751 | \$24.118 | \$25.613 | \$58.059 |
| - DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA | \$13.701 | \$5.401 | \$15.265 | \$54.396 |
| - ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS | \$3.050 | \$18.697 | \$10.348 | \$3.663 |
| - INCREMENTO DEL PATRIMONIO | \$0 | \$20 | \$0 | \$0 |
| APLICACIONES FINANCIERAS | \$14.342 | \$27.017 | \$24.301 | \$61.232 |
| - INVERSIÓN FINANCIERA | \$11.096 | \$21.085 | \$21.582 | \$59.661 |
| - AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS | \$3.246 | \$4.189 | \$2.719 | \$1.571 |
| - DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO | \$0 | \$1.743 | \$0 | \$0 |

2. Dotación del personal de las Empresas Públicas no Financieras, al 31 de diciembre de 2024.4

| | Contenidos Artísticos e Informativos S.A.U. (ex Contenidos Públicos S.E.) | Radio y Televisión Argentina S.A.U. (ex RTA S.E.) | Agencia de Publicidad del Estado S.A.U. (ex Télam S.E.) | Educ.ar S.A.U. (ex Educ.ar S.E.) |
|-------------------------|--|---|--|-------------------------------------|
| Dotación de personal | 125 | 2.289 | 178 | 329 |

JUAN MANUEL LÓPEZ
VICTORIA BORREGO
MARCELA CAMPAGNOLI

⁴ Elaborado por la Oficina Nacional de Presupuesto, disponible en: https://www.economia.gob.ar/onp/empresas/2024